



POLÍTICA DE CALIDAD

Productos de Alimentación Yudy, S.L. se inicia por la actividad desarrollada por Don José García Ortega, en el año 1986, el cual ejercía como Agente Comercial para la zona de Murcia y Andalucía. En Diciembre de 2006, se adquiere una nave en el Polígono Industrial "Cabezo de Torres", contando en estos momentos con una superficie que sobrepasa los 3.000 m2.

La meta de "Productos de Alimentación Yudy, S.L." no es otra que la de dar el máximo servicio a sus clientes y convertirnos en una empresa modelo de la región".

PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN YUDY, S.L. ha implantado un sistema de gestión de la calidad definido con el siguiente alcance:

PRODUCCIÓN DE EDULCORANTE Y DE ADEREZANTE AL LIMÓN. ENVASADO DE SAL Y BICARBONATO.

Nuestra política de calidad se basa en los siguientes códigos de gestión:

Sistema de calidad

La Calidad como pilar estructural de la organización conformando un activo dentro de nuestro sistema de gestión.

Liderazgo

La alta dirección se erige como líder del sistema de gestión contribuyendo activamente a la mejora continua.

Satisfacción del cliente

Debemos controlar constantemente que respondemos a las exigencias y expectativas de nuestros clientes.

Formación y cualificación.

La gerencia potenciará la formación necesaria para conseguir una plantilla de personal altamente cualificada, que logre aumentar nuestra competitividad en el mercado diferenciándonos de nuestros competidores

Mejora continua excelencia.

Consideramos la mejora continua un objetivo permanente del sistema, como método que consiga incrementar constantemente la calidad percibida por nuestros clientes y nos encamine a la excelencia.

Cumplimiento legislativo

Identificamos, evaluamos y cumplimos la legislación vigente en la fabricación de nuestros productos.

Comunicación e información.

Fomentaremos la comunicación interna y externa relativa a la calidad y medio ambiente desarrollados por nuestra organización.

En función de estos códigos de gestión la dirección de PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN YUDY definirá anualmente objetivos de mejora que de forma sistemática se revisarán para evaluar el grado de cumplimiento y aplicar las acciones necesarias, con el fin de alcanzar los retos propuestos.

En Cabezo de Torres a 4 de junio de 2018
Fdo. María Antonia García Francés